

JURISDICCION

28

MINISTERIO DE GOBIERNO

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2012/2014 y el
Presupuesto del año 2012

Jurisdicción: 28.0.0 - MINISTERIO DE GOBIERNO

Dentro de las acciones a desarrollar en el 2012 se prevé el armado de normativa que sea necesaria para la acción de gobierno, vinculado con los asuntos legislativos, la relación con los organismos de control, en materia institucional, política, electoral e interjurisdiccional, tendientes a fortalecer la calidad institucional, la transparencia, la participación ciudadana, la mejora de los sistemas y procesos electorales.

Coordinar las relaciones con Poderes de la Ciudad de Buenos Aires, con el Ministerio Público, los Partidos Políticos y organizaciones de la Sociedad Civil, y con todos los organismos de control de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, actuando como enlace con los mismos.

Funcionar como nexo para la resolución de conflictos de carácter político en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entre los grupos involucrados y las áreas de Gobierno intervinientes. A su vez, impulsar acciones e iniciativas tendientes a generar espacios de articulación con instituciones civiles, organizaciones sociales, empresas, cámaras, gremios y sindicatos de la Ciudad.

Realizar un seguimiento de actividades en comisiones, sesiones y asuntos entrados en la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de las respuestas del Ministro a los pedidos de informes formulados por la Legislatura.

Se profundizarán las relaciones institucionales con los órganos del Mercosur, instituciones y personas del interior y los organismos internacionales, en coordinación con los Ministerios, Secretarías y Entes específicos competentes, asistiendo al Ministro de Gobierno en la articulación y mantenimiento de dichas relaciones.

Participar conjuntamente con las áreas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires competentes, en la gestión y elaboración de los convenios que se suscriban con el Gobierno Nacional, Provincias y/o Municipios del interior del país.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2012/2014 y el
Presupuesto del año 2012

Jurisdicción: 28.0.0 - MINISTERIO DE GOBIERNO

En cuanto al Plan de Inversiones, se prevén dos ejes de acción. El primero relacionado con la creación de representaciones del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en otros distritos del país. En su primera etapa de implementación el proyecto consiste en la instalación y puesta en valor de casas de representación, como así también la adquisición de camiones promocionales de las diversas actividades y servicios que la ciudad brinda y propone a sus ciudadanos y a quienes alberga como visitantes.

Como segundo eje se pretende llevar a cabo la elaboración de nuevos mecanismos y tecnologías que mejoren la calidad y la transparencia de los procesos electorales, mediante el diseño y desarrollo de nuevas tecnologías para la reforma política y electoral. Como eje central de dicho proyecto se busca la modernización de los procesos electorales locales mediante la incorporación de nuevas tecnologías de la información y la comunicación al proceso electoral, brindando una mayor transparencia al proceso y posibilitando una gestión más eficaz de la administración electoral.

Dentro de los objetivos Ministeriales del Plan Operativo 2012 encontramos:

El de promover e impulsar una reforma política y electoral mediante comisiones de propuestas para la reforma política, programas de simulacros Nuevas Tecnologías Electorales, y consenso y redacción de propuestas de normativas de reforma política.

Fortalecimiento de la autonomía de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires gracias a una mejora en la gestión de intereses en relación con Nación y en los ámbitos interjurisdiccionales que integre. Para ello se analizarán e impulsarán iniciativas relativas a la transferencia de competencias con recursos, bienes y servicios; coordinar el accionar del GCABA en los organismos interjurisdiccionales que integre; el fortalecimiento del rol de la CABA en los organismos de coordinación de políticas federales que integre; y estimular el debate público en la ciudadanía sobre la autonomía de la Ciudad.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2012/2014 y el
Presupuesto del año 2012

Jurisdicción: 28.0.0 - MINISTERIO DE GOBIERNO

Afianzar los vínculos entre la CABA y las Provincias por medio de las representaciones de la CABA en el interior del país. Las acciones proyectadas son: las de presentaciones de políticas federales, el proyecto de ¿casas de la ciudad¿, actividades promocionales de representación y el fortalecimiento de los vínculos interprovinciales.

El de incrementar y mejorar la gestión de los intereses políticos de la CABA gracias al fortalecimiento de las relaciones con la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires; profundizar en la formulación de vínculos políticos; fortalecer las relaciones con las organizaciones sociales, asociaciones sindicales, empresas y cámaras representables; conformación de un Consejo de organismos de Control.

**ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA**

Jurisdiccion						Importe
Subjurisdiccion						
Entidad						
Unidad Ejecutora						
Programa						
Subprograma						
28					Ministerio De Gobierno	18.786.483
28	0	0	2180		Ministerio De Gobierno	1.945.829
28	0	0	2180	1	Actividades Centrales Ministerio De Gobierno	1.945.829
28	0	0	2155		Subsecretaria De Gobierno	3.739.700
28	0	0	2155	9	Actividades Comunes A Los Programas 42 Y 47	3.434.600
28	0	0	2155	47	Asuntos Políticos	305.100
28	0	0	167		Direccion General Asuntos Legislativos Y Organismos De Control	9.627.626
28	0	0	167	42	Coordinación Institucional E Inclusión Participativa	9.627.626
28	0	0	2181		Subsecretaría De Asuntos Políticos	1.726.664
28	0	0	2181	16	Asuntos Politicos, Electorales E Interjurisdiccionales	1.726.664
28	0	0	2182		Subsecretaría De Asuntos Federales	1.746.664
28	0	0	2182	17	Relaciones Federales	1.746.664

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Jurisdiccion					11	12	13	14	15	16	22	TOTAL
Subjurisdiccion					Tesoro	Recursos	Recursos con	Transferencias	Transferencias	Recursos	Financiamiento	
Entidad					de la	Propios	Afectación	Afectadas	Internas	Afectados	Externo	
Unidad Ejecutora					Ciudad		Especifica			Ley N° 3528		
Programa												
Subprograma												
28					Ministerio De Gobierno	18.786.483	0	0	0	0	0	18.786.483
28	0	0	2180		Ministerio De Gobierno	1.945.829	0	0	0	0	0	1.945.829
28	0	0	2180	1	Actividades Centrales Ministerio De Gobierno	1.945.829	0	0	0	0	0	1.945.829
28	0	0	2155		Subsecretaría De Gobierno	3.739.700	0	0	0	0	0	3.739.700
28	0	0	2155	9	Actividades Comunes A Los Programas 42 Y 47	3.434.600	0	0	0	0	0	3.434.600
28	0	0	2155	47	Asuntos Políticos	305.100	0	0	0	0	0	305.100
28	0	0	167		Dirección General De Asuntos Legislativos Y Organismos De Control	9.627.626	0	0	0	0	0	9.627.626
28	0	0	167	42	Coordinación Institucional E Inclusión Participativa	9.627.626	0	0	0	0	0	9.627.626
28	0	0	2181		Subsecretaría De Asuntos Políticos	1.726.664	0	0	0	0	0	1.726.664
28	0	0	2181	16	Asuntos Políticos, Electorales E Interjurisdiccionales	1.726.664	0	0	0	0	0	1.726.664
28	0	0	2182		Subsecretaría De Asuntos Federales	1.746.664	0	0	0	0	0	1.746.664
28	0	0	2182	17	Relaciones Federales	1.746.664	0	0	0	0	0	1.746.664

ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Cantidad de Cargos por Unidad Ejecutora en cada Jurisdicción

Jurisdicción 28: MINISTERIO DE GOBIERNO

Jurisdicción	Sub Jurisdicción	Entidad	Unidad Ejecutora	Carrera Administrativa(1)								Otros Ordenamientos Escalafonarios	Decreto 948	Ley 2070	Res 959/1924-MGGC-07	Total
				AA	AB	PA	PB	SA	SB	TA	TB					
28	0	0	0	Ministerio de Gobierno								1	4	0	4	32
28	0	0	167	Direccion General De Asuntos Legislativos Y Organismos De Control								1	4		4	31
28	0	0	2155	Subsecretaria De Gobierno								1				1
				Total								1	4	0	4	32

(1) Agrupamiento y Tramo Decreto Nro 583-GCBA-2005

AA. Agrupamiento Administrativo - Tramo A

AB. Agrupamiento Administrativo - Tramo B

PA. Agrupamiento Profesional - Tramo A

PB. Agrupamiento Profesional - Tramo B

SA. Agrupamiento Servicios Sociales e Institucionales - Tramo A

SB. Agrupamiento Servicios Sociales e Institucionales - Tramo B

TA. Agrupamiento Tecnico - Tramo A

TB. Agrupamiento Tecnico - Tramo B

El presente cuadro no incluye Autoridades Superiores, Plantas de Gabinete, Carrera Gerencial ni Personal Docente

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE GOBIERNO

Programa N° 1.ACTIVIDADES CENTRALES MINISTERIO DE GOBIERNO

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio de Gobierno

DESCRIPCIÓN:

El Programa de Actividades Centrales comprende acciones presupuestarias cuya producción condiciona a todos los restantes Programas de la Jurisdicción.

Es una herramienta idónea para la consolidación de información a nivel jurisdiccional para evacuar requerimientos de los organismos técnicos, financieros, políticos y de control del Gobierno de la Ciudad.

El Programa incluye las actividades que desarrolla la Oficina de Gestión Sectorial (OGESE), encargada de diagnosticar, formular, controlar y evaluar los programas y proyectos de la Jurisdicción, enmarcado en las disposiciones de la Ley Nro. 70 de Gestión, Administración y Control del Sector Público de la Ciudad de Buenos Aires.

Comprende todas las actividades vinculadas al funcionamiento central del Ministerio: Conducción, Apoyo Administrativo, Auditoría Interna y demás servicios instrumentales inherentes al Organismo. La Unidad de Auditoría Interna realiza tareas de fiscalización interna teniendo en cuenta las normas de control interno dictadas por la Sindicatura de la Ciudad, con el fin de garantizar el cumplimiento de la normativa vigente, como así también evalúa los lineamiento y estándares de seguridad para la protección de la información.

Programa: 1 ACTIVIDADES CENTRALES MINISTERIO DE GOBIERNO

Unidad: Ministerio de Gobierno
Ejecutora:
Jurisdicción: 28.MINISTERIO DE GOBIERNO
Finalidad: Administración Gubernamental
Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	1.945.829
Personal permanente	688.601
Gabinete de autoridades superiores	1.257.228
TOTAL	1.945.829

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE GOBIERNO

Programa N° 9.ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS
42 Y 47

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE GOBIERNO

DESCRIPCIÓN:

El programa suministrará las bases de funcionamiento y de gestión requeridas por el programa de Coordinación Institucional e Inclusión Participativa así como por el de Asuntos Políticos, y prevé desarrollar las siguientes acciones:

- Determinar y ejecutar políticas relacionadas con el gobierno local, las relaciones con el Gobierno Federal, las Provincias, la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los diferentes Organismos de Control.

- Realizar investigaciones periódicas a los efectos de evaluar y propiciar normas legales modificatorias de aquellas que reglamentan los sistemas político y electoral de la ciudad.

- Diseñar y ejecutar planes tendientes a la realización de Congresos Académicos, seminarios y encuentros de estudio tendientes a efectivizar el cumplimiento de los objetivos políticos.

También es menester de este Programa, garantizar la implementación de políticas públicas comunes para la región metropolitana manteniendo una fluida relación con las áreas específicas competentes, la cual se realiza a través de la Coordinación de Concertación Política y el Centro de Atención a Organizaciones Sociales.

Programa: 9 ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 42 Y 47

Unidad SUBSECRETARIA DE GOBIERNO
 Ejecutora:
 Jurisdicción: 28.MINISTERIO DE GOBIERNO
 Finalidad: Administración Gubernamental
 Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	1.923.000
Personal permanente	1.316.000
Asignaciones familiares	4.000
Asistencia social al personal	15.000
Gabinete de autoridades superiores	588.000
Bienes de consumo	207.600
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	40.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	98.000
Productos de cuero y caucho	4.500
Productos químicos, combustibles y lubricantes	11.000
Otros bienes de consumo	54.100
Servicios no personales	1.152.000
Servicios básicos	23.600
Alquileres y derechos	6.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	200.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	647.400
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	107.000
Pasajes, viáticos y movilidad	24.000
Otros servicios	144.000
Bienes de uso	152.000
Maquinaria y equipo	152.000
TOTAL	3.434.600

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE GOBIERNO

Programa N° 47.ASUNTOS POLÍTICOS

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE GOBIERNO

DESCRIPCIÓN:

Las funciones específicas de este Programa consisten en proponer y diseñar políticas públicas de concertación política.

En ese sentido, se crea la Coordinación de Concertación Política en la cual se realizan rondas de conversaciones periódicas con los partidos políticos a los efectos de evaluar y consensuar normas legales con el objeto de procurar la gobernabilidad democrática de la ciudad.

Asimismo, se continuará con un canal de dialogo con las Organizaciones Sociales al solo efecto de recibir sus inquietudes y promover soluciones a las mismas generando un mecanismo de coordinación con los diversos sectores del Gobierno a fin de derivar dichas inquietudes a las áreas correspondientes.

Por otra parte, se diseñan y ejecutan planes tendientes a mantener y coordinar contactos permanentes con entidades gubernamentales nacionales, provinciales y municipales a fin de recavar y derivar las inquietudes que pudieran surgir con las actividades que en todo o en parte se realicen en la jurisdicción de la ciudad, conjuntamente con las áreas de responsabilidad primaria.

También es menester de este Programa garantizar la implementación de soluciones a eventuales conflictos de orden político que pudieran surgir en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en coordinación con los Ministerios intervinientes o sirviendo de enlace entre las dependencias, unidades administrativas y entes descentralizados competentes con los grupos involucrados

Por último, el Programa tiene asimismo la responsabilidad de colaborar con la Subsecretaria de Gobierno en la elaboración de los proyectos sobre reformas políticas y aquellas que rigen el funcionamiento de los sistemas político y electoral,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE GOBIERNO

Programa N° 47.ASUNTOS POLÍTICOS

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE GOBIERNO
--

DESCRIPCIÓN:

aportando los resultados obtenidos en las rondas de conversaciones realizadas con los Partidos Políticos, las Organizaciones Sociales y los diversos organismos de gobierno nacionales, provinciales y municipales.

Programa: 47 ASUNTOS POLÍTICOS

Unidad SUBSECRETARIA DE GOBIERNO
Ejecutora:
Jurisdicción: 28.MINISTERIO DE GOBIERNO
Finalidad: Administración Gubernamental
Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Bienes de consumo	94.100
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	22.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	40.000
Productos de cuero y caucho	4.500
Productos químicos, combustibles y lubricantes	7.000
Otros bienes de consumo	20.600
Servicios no personales	49.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	13.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	3.000
Pasajes, viáticos y movilidad	27.000
Otros servicios	6.000
Bienes de uso	162.000
Maquinaria y equipo	162.000
TOTAL	305.100

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE GOBIERNO

Programa N° 42.COORDINACIÓN INSTITUCIONAL E
INCLUSIÓN PARTICIPATIVA

**UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION GENERAL ASUNTOS
LEGISLATIVOS Y ORGANISMOS DE
CONTROL**

DESCRIPCIÓN:

El rol principal del programa, a través de su Unidad Ejecutora, es constituir el nexo de comunicación del Poder Ejecutivo con la Legislatura de la CABA y con los Organismos de Control: Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires y Defensoría del Pueblo.

Asimismo, asiste en el desarrollo de los mecanismos de participación ciudadana en cuanto a la implementación de planes de formación y asesoramiento a organizaciones de la sociedad civil.

De acuerdo a lo descripto, las acciones propias consisten en:

-Recibir la documentación proveniente de la Legislatura de la CABA y/u Organismos de Control, realizar las evaluaciones respecto de las áreas de incumbencia correspondientes y remitirla a sus efectos.

-Controlar y realizar el seguimiento de actuaciones y procesos de expedientes en dependencias del Poder Ejecutivo, procurando la observancia de los plazos correspondientes.

-Realizar seguimientos de actuaciones en comisiones, sesiones, reuniones de bloque y asuntos entrados en la legislatura de la CABA.

-Remitir la documentación relacionada con la actividad legislativa y proveniente del Poder Ejecutivo, a la Legislatura de la CABA.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE GOBIERNO

Programa N° 42.COORDINACIÓN INSTITUCIONAL E
INCLUSIÓN PARTICIPATIVA

**UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION GENERAL ASUNTOS
LEGISLATIVOS Y ORGANISMOS DE
CONTROL**

DESCRIPCIÓN:

-Remitir la documentación proveniente del Poder Ejecutivo a la Auditoria General de la Ciudad de Buenos Aires y/o a la Defensoría del Pueblo según la relación con sus actividades específicas.

-Proponer e implementar medidas y acciones orientadas a optimizar, modernizar y/o desarrollar los aspectos específicos de gestión y producción de servicios.

-Recomendar, desarrollar y/o implementar planes y acciones de formación y capacitación en mecanismos de participación ciudadana dirigidos a organizaciones civiles.

Programa: 42 COORDINACIÓN INSTITUCIONAL E INCLUSIÓN PARTICIPATIVA

Unidad DIRECCION GENERAL ASUNTOS LEGISLATIVOS Y ORGANISMOS
 Ejecutora: DE CONTROL
 Jurisdicción: 28.MINISTERIO DE GOBIERNO
 Finalidad: Administración Gubernamental
 Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	2.648.000
Personal permanente	1.963.000
Asignaciones familiares	27.000
Asistencia social al personal	21.000
Gabinete de autoridades superiores	207.000
Contratos por Tiempo Determinado	430.000
Bienes de consumo	745.616
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	17.736
Pulpa,papel, cartón y sus productos	683.564
Productos químicos, combustibles y lubricantes	3.554
Productos metálicos	2.447
Otros bienes de consumo	38.315
Servicios no personales	3.201.510
Servicios básicos	488.200
Alquileres y derechos	1.012.175
Mantenimiento, reparación y limpieza	89.752
Servicios profesionales, técnicos y operativos	1.050.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	89.543
Pasajes, viáticos y movilidad	24.000
Otros servicios	447.840
Bienes de uso	1.632.500
Maquinaria y equipo	1.627.500
Activos intangibles	5.000
Transferencias	1.400.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.400.000
TOTAL	9.627.626

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE GOBIERNO

Programa N° 16.ASUNTOS POLITICOS, ELECTORALES E INTERJURISDICCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Asuntos Políticos

DESCRIPCIÓN:

Enmarcado dentro de las políticas generales del Ministerio de Gobierno, el programa busca el fortalecimiento de la representación ciudadana mediante el diseño de proyectos de reforma en materia política e institucional, así como también reforzar el concepto de autonomía de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires impulsando acciones que promuevan la transferencia de competencia, servicios y bienes entre el Estado Nacional y la Ciudad.

Para ello se prevén para el año 2012 las siguientes acciones:

Promover mesas de diálogo y programas de intercambio entre las organizaciones sociales y los partidos políticos tendientes a la creación de consensos respecto de los proyectos de reforma institucional, política y electoral para su mejora y perfeccionamiento.

Realizar acciones tendientes a dotar a las áreas intervinientes de un espacio primordial para que funcionen los mecanismos necesarios para incrementar la transparencia de los actos de gobierno, permitir un igualitario acceso a la información y ampliar la participación de la sociedad en los procesos decisorios de la administración.

Diseñar junto con las áreas competentes del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires los Convenios que celebre la administración pública de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con la Nación.

Ejecutar planes tendientes a mantener y coordinar contactos permanentes con entidades gubernamentales nacionales, provinciales y municipales a fin de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE GOBIERNO

Programa N° 16.ASUNTOS POLITICOS, ELECTORALES E INTERJURISDICCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Asuntos Políticos

DESCRIPCIÓN:

recabar y derivar las inquietudes que pudieran surgir con las actividades que en todo o en parte se realicen en la jurisdicción de la ciudad, conjuntamente con las áreas de responsabilidad primaria.

Por último incorpora la categoría programática **proyecto**, Implementación tecnológica en Materia Política y Electoral, destinada al financiamiento de nuevos mecanismos y tecnologías que mejoren la calidad y la transparencia de los procesos electorales, mediante la actividad de diseño y desarrollo de nuevas tecnologías para la reforma política y electoral.

Como eje central de dicho proyecto se busca la modernización de los procesos electorales locales mediante la incorporación de nuevas tecnologías de la información y la comunicación al proceso electoral, brindando una mayor transparencia al proceso y posibilitando una gestión más eficaz de la administración electoral.

Contempla el desarrollo de mecanismos tecnológicos e institucionales que, basados en una evaluación política, jurídica, sociocultural, económica y técnica, sean generadores de modificaciones en todas las etapas del proceso electoral.

Además se buscará analizar el potencial impacto a nivel socio-cultural, jurídico, económico y tecnológico de la incorporación de voto electrónico, así como la factibilidad de incorporar estas soluciones en términos de costos, de recursos humanos disponibles y de la tecnología existente.

Entre los objetivos del proyecto se destacan los siguientes:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE GOBIERNO

Programa N° 16.ASUNTOS POLITICOS, ELECTORALES E
INTERJURISDICCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Asuntos Políticos

DESCRIPCIÓN:

Desarrollar modelos de emisión electrónica de voto para ser utilizados en la prueba piloto y efectuar una evaluación comparada de dichos dispositivos, identificando sus fortalezas y debilidades.

Desarrollar un software de voto electrónico modular, abierto y flexible para ser utilizado en la evaluación de distintos modelos de emisión del voto.

Evaluar las actitudes y opiniones de los ciudadanos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires hacia la incorporación de nuevas tecnologías en el proceso electoral, específicamente en el acto de emisión de voto.

Evaluar las potenciales consecuencias que producirá el cambio de emisión manual del voto por emisión electrónica en términos de las prácticas socio-culturales y políticas de los actores involucrados en el proceso.

Desarrollar un sistema de homologación y estandarización de provisión del servicio de voto electrónico.

Programa: 16 ASUNTOS POLITICOS, ELECTORALES E INTERJURISDICCIONALES

Unidad Subsecretaría de Asuntos Políticos
Ejecutora:
Jurisdicción: 28.MINISTERIO DE GOBIERNO
Finalidad: Administración Gubernamental
Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	1.726.664
Personal permanente	833.915
Gabinete de autoridades superiores	892.749
TOTAL	1.726.664

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE GOBIERNO

Programa N° 17.RELACIONES FEDERALES

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Asuntos Federales

DESCRIPCIÓN:

El programa busca fomentar el vínculo de cooperación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con gobiernos, organismos y dependencias provinciales y municipales del interior del país, para lo cual para el año se prevé:

Interactuar con los representantes de ONGs, universidades, organizaciones profesionales, partidos políticos y la sociedad civil de las provincias, en temas relativos a su área de competencia.

Diseñar acciones de cooperación con las provincias y municipios del interior del país que impulsen la participación de sus instituciones y ciudadanos en actividades educativas, culturales, deportivas, políticas y sociales que se efectúen en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Coordinar con las distintas áreas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, todos aquellos programas de características federales y articulación con las Provincias y Municipios del interior del país.

Coordinar la participación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en iniciativas y programas impulsados por los Estados Provinciales y Municipales del interior del país.

Realizar actividades conjuntas con los Gobiernos Provinciales y Municipales del interior del país, con el objetivo de profundizar y afianzar las relaciones entre las partes.

El programa incorpora un **proyecto de inversión** de Representaciones de la

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE GOBIERNO

Programa N° 17.RELACIONES FEDERALES

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Asuntos Federales

DESCRIPCIÓN:

C.A.B.A. en provincias que consiste en la instalación de Delegaciones o Representaciones de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en Provincias y Municipios, que por sus características demográficas, culturales y turísticas ameriten el desarrollo de actividades conjuntas que retribuyan e impliquen a esta Ciudad Autónoma su desarrollo en ámbitos específicos de interés para su ciudadanía.

Los objetivos del proyecto son:

Orientación, asistencia y apoyo a personas de la Ciudad en tránsito por las distintas Provincias.

Servicio de apoyo comunitario, facilitando el acceso a información relacionada con la Ciudad

Asesoramiento sobre promoción turística y cultural a medios de comunicación, operadores y potenciales visitantes

Difusión de las potencialidades de la Ciudad en los distintos puntos del país.

Participación en encuentros, ferias, exposiciones, y diversos eventos que promuevan actividades de la Ciudad económicas, turísticas, culturales, educativas, etc.

Prestar los servicios de gestión administrativa ante entidades públicas de la Ciudad y otros entes.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE GOBIERNO

Programa N° 17.RELACIONES FEDERALES

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Asuntos Federales

DESCRIPCIÓN:

Organizar y supervisar la participación de las distintas áreas gubernamentales que hacen al quehacer económico y cultural de la Ciudad en la delegación provincial.

Recopilar evaluar y seleccionar los datos necesarios para producir una información completa de todos los aspectos de la ciudad, para ser dados a conocer en el ámbito de aplicación de la casa.

Efectuar el seguimiento de las actividades a desarrollar y desarrolladas por las casas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, emitiendo boletines informativos de las mismas, y coordinando con los organismos provinciales competentes para su difusión.

Conformar un centro de referencia en materia bibliográfica, administrativa y cultural de los diversos aspectos de la C.A.B.A.

En su primera etapa de implementación el proyecto consiste en el alquiler y puesta en valor de ocho casas de representación, como así también la adquisición de tres camiones promocionales de la ciudad.

Programa: 17 RELACIONES FEDERALES

Unidad Subsecretaría de Asuntos Federales
Ejecutora:
Jurisdicción: 28.MINISTERIO DE GOBIERNO
Finalidad: Administración Gubernamental
Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	1.746.664
Personal permanente	833.915
Gabinete de autoridades superiores	912.749
TOTAL	1.746.664